INFORME DE COMISARIO QUE PONE A CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE JUJOSI S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2008.

Quito, 20 de Marzo de 2009

Señores Accionistas:

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, los Estatutos de la Empresa y el mandato de ustedes, me permito poner a su consideración el siguiente informe:

Revisados los libros, cuentas y demás documentos, éstos indican que la contabilidad se efectúo conforme a las normas legales y las operaciones han sido registradas bajos los principios de contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En razón de que la empresa dejó de operar desde el 30 de Noviembre del 2006 ya que el dueño del local solicitó la devolución del mismo. Motivo por el cual no se registra ingresos, pero si costos y gastos que significan pérdida por el valor de $ 805.23 dólares americanos.

Atentamente,

ANGEL VARGAS
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 ABR. 2009
OPERADOR 3
CAPEIPI